



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 161

En el distrito de San Salvador y Capital de la República, en las instalaciones del FOSALUD, a las ocho horas, del día cuatro de diciembre del dos mil veinticuatro, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la agenda siguiente:

AGENDA

1.	ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA	08:00 a.m.
2.	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	08:10 a.m.
3.	APROBACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO	08:20 a.m.
4.	AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE INCENTIVO ECONÓMICO PARA PERSONAL QUE PARTICIPÓ EN LA MISIÓN HUMANITARIA A COSTA RICA.	08:30 a.m.
5.	APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE SOLICITUD (COTIZACIONES/PROPUESTAS).	08:40 a.m.
6.	APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE RESULTADOS.	08:50 a.m.
7.	NOMBRAMIENTO DE EVALUADORES TÉCNICOS, ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y DE ÓRDENES DE COMPRA, MODIFICACIÓN A NOMBRAMIENTOS DE PANELES DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.	09:00 a.m.
8.	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC 2025) DE CONFORMIDAD A LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS.	09:10 a.m.
9.	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC 2024) DE CONFORMIDAD A LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS.	09:20 a.m.
10.	APROBACIÓN DE ENMIENDA No. 1 AL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTAS PROCESO DE COMPRA LC-004-2025 DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE MATERIAL, INSTRUMENTAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y UNIDADES MÓVILES DEL FOSALUD. AÑO 2025"	09:30 a.m.
11.	APROBACIÓN DE MODIFICACIONES DE ÓRDENES DE COMPRA Y CONTRATO	09:40 a.m.



Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los acuerdos siguientes.

1. Verificación del quórum.

Doctor Carlos Emilio Núñez Sandoval, en calidad de secretario de consejo directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los miembros siguientes:

1. Lic. José Benjamín Mayorga Osorio, miembro propietario por parte del Ministerio de Hacienda.
2. Licda. Karina Stvlana Tejada de Pérez, miembro suplente por parte del ISSS.
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, miembro propietario por parte de Cruz Roja.
4. Licda. Elisa Gamero, delegada de la presidencia-despacho de primera dama.
5. Dr. Francisco José Alabi Montoya, ministro de Salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña la presente sesión, la licenciada Bárbara Velásquez, Gerente Legal.

2. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria número ciento sesenta para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.



3. APROBACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO

El Director Ejecutivo, expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que se ha recibido de parte de la Gerencia de Talento Humano, solicitud de autorización de permiso sin goce de salario, para el empleado que se detalla a continuación:

Con base al cumplimiento de cláusula número 17 literal C) del Contrato Colectivo de Trabajo							
Nombre	Fecha de ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Periodo solicitado	Comentarios	Observaciones
	17.07.2006	Odentóloga		De lunes a viernes de 9:00 am a 12:00 md	Del 03 de enero al 02 de mayo del 2025		

Sigue manifestando el Director Ejecutivo que las solicitudes de permisos sin goce de salario presentadas cumplen con los requisitos de procedencia de la cláusula 17 literal c) del Contrato Colectivo del FOSALUD que establece que *“los trabajadores que tuvieran un año o más de laborar para y bajo las órdenes del FOSALUD, se les concederá licencia sin goce de salario por motivos personales durante un periodo que no excederá de un año.”*; así como con el artículo 52 del Reglamento Interno de Trabajo de FOSALUD que en lo conducente establece que podrá concederse permisos sin goce de salario a los trabajadores dentro de un mismo año calendario **siempre y cuando se justifique debidamente y sea solicitado con quince días de anticipación.** Asimismo, *“El FOSALUD se reserva el derecho de autorizar este permiso **siempre que cuando a juicio del jefe inmediato, la ausencia del trabajador no interrumpa ni dañe la prestación del servicio.** La concesión de estos permisos corresponderá a la Dirección Ejecutiva previo acuerdo con la Gerencia de Talento Humano; sin embargo, cuando la licencia haya de pasar de treinta días o su equivalente de un mes, no podrá concederse **sino por acuerdo del Consejo Directivo del FOSALUD.**”*

Por lo anterior se solicita puedan admitirse la solicitud de permiso presentada y concederse de conformidad a la cláusula 17 del Contrato Colectivo de Trabajo y artículo 52, inciso 2 ° del Reglamento Interno de Trabajo.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba el permiso sin goce de salario solicitado de conformidad a la cláusula 17 del Contrato Colectivo de Trabajo y al artículo 52 inciso 2° del Reglamento Interno de Trabajo del FOSALUD.

4. AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE INCENTIVO ECONÓMICO PARA PERSONAL QUE PARTICIPÓ EN LA MISIÓN HUMANITARIA A COSTA RICA.

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que en virtud de la misión humanitaria enviada a Costa Rica por instrucciones del Sr. Presidente de la República Nayib Bukele, con la participación del fondo solidario para la salud en actividades de atención médica, acciones de búsqueda y rescate, ayuda en la administración de albergues, distribución de paquetes alimenticios, entre otras acciones de apoyo a la población afectada por la emergencia, se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo la aprobación de un incentivo económico contemplado como reconocimiento al mérito dentro del Contrato Colectivo por “trabajos notorios” realizados descrito en la cláusula 36 de dicho contrato, se solicita la autorización del incentivo económico de CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$120.00) por día para todo el personal que participó en dicha misión, la cual se realizó del 12 al 21 de noviembre del presente año(10 días), haciendo un total por persona de **UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,200.00)** y un total general de **VEINTICUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$24,000.00)** (20 personas en total)



Motivos y Justificación: La misión oficial fue ejecutada con el objetivo de brindar asistencia humanitaria de emergencia, en cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, tales como la atención médica prehospitalaria, el rescate en situaciones de desastre y la cooperación internacional. Durante la misión, se realizaron tareas críticas como búsqueda y rescate en zonas afectadas, atención a 309 pacientes en distintos albergues y de forma domiciliar, la distribución de más de 4000 paquetes alimenticios para los afectados por el desastre, lo que contribuyó significativamente al bienestar de la población y al fortalecimiento de la cooperación internacional en situaciones de emergencia.

Duración y Nombre del Evento: La misión se ejecutó entre el 12 y el 21 de noviembre del presente año. En total fueron 10 días. El evento, realizado en el marco de una intervención humanitaria solicitada por las autoridades costarricenses, consistió en brindar apoyo en la atención médica y de rescate en las áreas afectadas por el desastre.

Participantes y Cargos: El personal que participó fueron 20 elementos distribuidos en diferentes áreas y cargos:

NO.	NOMBRE	Cargo
1		Medico
2		Medico
3		Medico
4		Medico
5		Medico
6		Medico
7		Enfermera
8		Enfermera
9		Enfermera
10		Enfermera
11		Enfermera
12		Enfermero
13		Paramédico
14		Paramédico
15		Paramédico
16		Paramédico
17		Farmacia
18		Farmacia
19		Enfermera
20		Enfermero

Beneficios para la Institución: La participación de nuestra institución en esta misión humanitaria refuerza el compromiso con la cooperación internacional y la asistencia en situaciones de emergencia. Además, permite adquirir experiencia y fortalecer la capacidad operativa en intervenciones de rescate y atención médica en desastres, lo cual beneficia tanto a nuestra institución como a la población que atendemos.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Consejo Directivo la aprobación del incentivo económico de CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$120.00) diarios para el personal que participó



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

en la misión humanitaria a Costa Rica, considerando el valor y la importancia de la labor realizada en beneficio de la población afectada.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba el pago del incentivo económico de CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DIARIOS (\$120.00) para todo el personal que participó en la misión humanitaria en Costa Rica, la cual se realizó del 12 al 21 de noviembre del presente año(10 días), haciendo un total por persona de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,200.00) y un total general de VEINTICUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$24,000.00).

5. APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE SOLICITUD (COTIZACIONES/PROPUESTAS).

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que de conformidad a los artículos 18 y 81 de la Ley de Compras Públicas, es necesario aprobar los Documentos de Solicitud mediante los cuales se proporcionará toda la información necesaria para que los posibles oferentes preparen su cotización o propuesta para los bienes y servicios a contratar, según el detalle siguiente:

No.	CÓDIGO DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	DOCUMENTO SOMETIDO A AUTORIZACIÓN	CONTENIDO PRINCIPAL	MONTO PRESUPUESTADO
1	COMPARACIÓN DE PRECIOS CP-006-2025	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ASISTENTES DE CAPACITACIONES Y REUNIONES, AÑO 2025	DOCUMENTO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN	1. Descripción del Bien a contratar. 2. Definición de Especificaciones Técnicas, criterios de evaluación. 3. Formularios, tipo y forma de contrato. 4. Lista de bienes, tiempo de entrega. 5. Lugar de entrega, requisitos de garantías, moneda en la que se deben indicar los precios, tipo de recepción. 6. Forma de pago y verificación de toda información proporcionada por los proveedores y la posibilidad de exigir cualquier documento.	\$4,998.00
2	COMPARACIÓN DE PRECIOS CP-007-2025	ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS PARA ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE GÉNERO DEL FOSALUD, AÑO 2025	DOCUMENTO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN	1. Descripción del Servicio a contratar. 2. Definición de Especificaciones Técnicas, criterios de evaluación. 3. Formularios, tipo y forma de contrato. 4. Lista de bienes, tiempo de entrega. 5. Lugar de entrega, requisitos de garantías, moneda en la que se deben indicar los precios, tipo de recepción. 6. Forma de pago y verificación de toda información proporcionada por los proveedores y la posibilidad de exigir cualquier documento.	\$5,505.00
3	SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA SI-003-2025-FOSALUD	SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA CAPACITACIONES DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y AMBIENTAL DEL FOSALUD AÑO 2025	DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA	1. Descripción del Servicio a contratar. 2. Definición de Especificaciones Técnicas, criterios de evaluación. 3. Formularios, tipo y forma de contrato. 4. Lista de bienes, tiempo de entrega. 5. Lugar de entrega, requisitos de garantías, moneda en la que se deben indicar los precios, tipo de recepción. 6. Forma de	\$1,835.00



No.	CÓDIGO DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	DOCUMENTO SOMETIDO A AUTORIZACIÓN	CONTENIDO PRINCIPAL	MONTO PRESUPUESTADO
				pago y verificación de toda información proporcionada por los proveedores y la posibilidad de exigir cualquier documento.	
4	SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA SI-004-2025-FOSALUD	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, PARA UMASO, AÑO 2025	DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA	1. Descripción del Bien a contratar. 2. Definición de Especificaciones Técnicas, criterios de evaluación. 3. Formularios, tipo y forma de contrato. 4. Lista de bienes, tiempo de entrega. 5. Lugar de entrega, requisitos de garantías, moneda en la que se deben indicar los precios, tipo de recepción. 6. Forma de pago y Verificación de toda información proporcionada por los proveedores y la posibilidad de exigir cualquier documento	\$1,654.98
5	SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA SI-005-2025-FOSALUD	COMPRA DE CAFÉ Y AZÚCAR PARA DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, AÑO 2025	DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA	1. Descripción del Bien a contratar. 2. Definición de Especificaciones Técnicas, criterios de evaluación. 3. Formularios, tipo y forma de contrato. 4. Lista de bienes, tiempo de entrega. 5. Lugar de entrega, requisitos de garantías, moneda en la que se deben indicar los precios, tipo de recepción. 6. Forma de pago y Verificación de toda información proporcionada por los proveedores y la posibilidad de exigir cualquier documento	\$44,590.00

Los documentos de solicitud se encuentran adecuados con base a los documentos estándar aprobados por la Dirección Nacional de Compras Públicas.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban los documentos de solicitud de propuestas y cotizaciones presentados a excepción de los documentos de solicitud de cotización relativos a los procesos de compra de Comparación de precios CP-006-2025 denominado ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ASISTENTES DE CAPACITACIONES Y REUNIONES, AÑO 2025, y CP-007-2025 denominado ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS PARA ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE GÉNERO DEL FOSALUD, AÑO 2025.

6. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE RESULTADOS.

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que de conformidad a los artículos 18, 100, 101, 102 y 104 de la Ley de Compras Públicas, es necesario aprobar las Resoluciones de Informe de Evaluador Técnico de los procesos de Subasta Electrónica Inversa y Comparación de Precios, los cuales ya cuentan con los correspondientes Informes de Evaluación por parte de Evaluadores Técnicos, el detalle es el siguiente:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

No.	CÓDIGO DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	DOCUMENTO SOMETIDO A AUTORIZACIÓN	CONTENIDO PRINCIPAL	MONTO RECOMENDADO DE ADJUDICACIÓN	ANTECEDENTE
1	SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA SI-001-2025-FOSALUD	REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS PARA SEDES ADMINISTRATIVAS, ANEXO Y PLANTEL SAN MARCOS DEL FOSALUD, AÑO 2025	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA (DESIERTO)	DECLARAR DESIERTO el proceso de Subasta Electrónica Inversa SI-001-2025-FOSALUD, denominado "REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS PARA SEDES ADMINISTRATIVAS, ANEXO Y PLANTEL SAN MARCOS DEL FOSALUD, AÑO 2025", por ausencia de proponentes.	N/A	Informe de Evaluación Técnica firmado (02/12/2024)
2	SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA SI-002-2025-FOSALUD	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO PARA EL PERSONAL DEL FOSALUD PARA EL AÑO 2025	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA (DESIERTO)	DECLARAR DESIERTO el proceso de Subasta Electrónica Inversa SI-002-2025-FOSALUD, denominado "SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO PARA EL PERSONAL DEL FOSALUD PARA EL AÑO 2025", por ausencia de proponentes.	N/A	Informe de Evaluación Técnica firmado (29/11/2024)
3	COMPARACIÓN DE PRECIOS CP-001-2025	CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA RELOJES BIOMÉTRICOS DEL FOSALUD, AÑO 2025	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN (DESIERTO)	DECLARAR DESIERTO el proceso de Comparación de Precios CP-001-2025, denominado: "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA RELOJES BIOMÉTRICOS DEL FOSALUD, AÑO 2025", en virtud de haberse recibido una sola cotización y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Compras Públicas que literalmente dice: "Si se recibe al menos tres de las cotizaciones requeridas de proveedores previamente inscritos en el RUPES, el proceso puede considerarse válido..."	N/A	Informe de Evaluación firmado (29/11/2024)
4	COMPARACIÓN DE PRECIOS CP-004-2025	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS CON SOPORTE, AÑO 2025	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN (DESIERTO)	Declarar DESIERTO el proceso de Comparación de Precios No. CP-004-2025, denominado: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS CON SOPORTE, AÑO 2025', de conformidad con el artículo 102 de La LCP, por haber recibido una sola cotización, no se cumple lo establecido el Art. 40 de la LCP que literalmente dice: "Si se recibe al menos tres de las cotizaciones requeridas de proveedores previamente inscritos en el RUPES, el proceso puede considerarse válido..." y Lo estipulado en el lineamiento con código de referencia LIN-2024-02 para el método de contratación de Comparación de Precios en el que se detalla que uno de los requisitos es la recepción de al menos tres cotizaciones de proveedores, caso contrario el procedimiento adquisitivo deberá ser declarado desierto.	N/A	Informe de Evaluación Técnica firmado (27/11/2024)

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las resoluciones de resultados presentadas de conformidad a los artículos 18, 100, 101, 102 y 104 de la Ley de Compras Públicas.

**7. NOMBRAMIENTO DE EVALUADORES TÉCNICOS, ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y DE ÓRDENES DE COMPRA, MODIFICACIÓN A NOMBRAMIENTOS DE PANELES DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 18, 21, 161 y 162 de la Ley de Compras Públicas, por lo cual propone los nombramientos de Evaluadores Técnicos, de Órdenes de Compra y Contrato, así como la solicitud de modificación a nombramientos de Paneles de Evaluación de Ofertas; en ese sentido se presentan los siguientes nombramientos:

NO.	ACUERDO NÚMERO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	PERSONA (S) NOMBRADAS
1	Acuerdo No. 014/2025 Nombramiento de Evaluador Técnico	CP-006-2025 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ASISTENTES DE CAPACITACIONES Y REUNIONES, AÑO 2025	\$4,998.00	colaboradora administrativa de unidad de desarrollo de competencias
2	Acuerdo No. 015/2025 Nombramiento de Evaluador Técnico	CP-007-2025 ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS PARA ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE GÉNERO DEL FOSALUD, AÑO 2025	\$5,505.00	unidad de género, Jefa de la
3	Acuerdo No. 016/2025 Nombramiento de Evaluador Técnico	SI-003-2025-FOSALUD SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA CAPACITACIONES DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y AMBIENTAL DEL FOSALUD AÑO 2025	\$1,835.00	, coordinador de seguridad y salud ocupacional.
4	Acuerdo No. 017/2025 Nombramiento de Evaluador Técnico	SI-004-2025-FOSALUD ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, PARA UMASO, AÑO 2025	\$1,654.98	coordinador de seguridad y salud ocupacional.
5	Acuerdo No. 018/2025 Nombramiento de Evaluador Técnico	SI-005-2025-FOSALUD COMPRA DE CAFÉ Y AZÚCAR PARA DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, AÑO 2025	\$44,590.00	coordinadora de suministros generales y Colaborador Administrativo.
6	Acuerdo No. 012/2025 Nombramiento de Administrador de Contrato	CP-006-2025 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ASISTENTES DE CAPACITACIONES Y REUNIONES, AÑO 2025	\$4,998.00	colaboradora administrativa de unidad de desarrollo de competencias
7	Acuerdo No. 013/2025 Nombramiento de Administrador de Contrato	CP-007-2025 ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS PARA ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE GÉNERO DEL FOSALUD, AÑO 2025	\$5,505.00	unidad de género, Jefa de la
8	Acuerdo No. 014/2025 Nombramiento de Administrador de Contrato	SI-003-2025-FOSALUD SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA CAPACITACIONES DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y AMBIENTAL DEL FOSALUD AÑO 2025	\$1,835.00	auxiliar administrativo Jiménez,



NO.	ACUERDO NÚMERO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	PERSONA (S) NOMBRADAS
9	Acuerdo No. 015/2025 Nombramiento de Administrador de Orden de Compra	SI-004-2025-FOSALUD ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, PARA UMASO, AÑO 2025	\$1,654.98	coordinador de seguridad y salud ocupacional.
10	Acuerdo No. 015/2025 Nombramiento de Administrador de Orden de Compra	SI-005-2025-FOSALUD COMPRA DE CAFÉ Y AZÚCAR PARA DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, AÑO 2025	\$44,590.00	Colaborador Administrativo.
11	Modificación de Acuerdo No. 012/2025 Nombramiento Panel de Evaluación de Ofertas	LC-006-2025 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD, AÑO 2025	\$373,455.00	coordinador de farmacias y adquisiciones de medicamentos – designado de la unidad solicitante y experto en la materia; supervisor de farmacia - experto en la materia; supervisor de farmacia – experto en la materia; colaborador jurídico – analista jurídico; auxiliar financiero – analista financiero, colaborador administrativo – designada UCP.
12	Modificación de Acuerdo No. 005/2025 Nombramiento de Panel de Evaluación de Ofertas	LC-003-2025 COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, AÑO 2025	\$251,610.20	coordinadora de suministros generales – designada de la unidad solicitante; colaborador administrativo, experto en la materia; colaborador jurídico, analista jurídico; auxiliar financiero, analista financiero; colaborador administrativo - designada UCP.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban los nombramientos de evaluadores técnicos, administrador de contrato y órdenes de compra, así como de modificación a nombramientos de paneles de evaluación de ofertas presentados; a excepción de los acuerdos de nombramiento de evaluador técnico número 014/2025, 015/2025 y acuerdos de nombramiento de administradores de contrato número 012/2025 y 013/2025, concernientes a los procesos de Comparación de Precios CP-006-2025 denominado ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ASISTENTES DE CAPACITACIONES Y REUNIONES, AÑO 2025 y CP-007-2025 denominado ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS PARA ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE GÉNERO DEL FOSALUD, AÑO 2025.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC 2025) DE CONFORMIDAD A LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS.

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes, que a efecto de agilizar lo relativo a la Planificación Anual de Compras (PAC) para el año 2025 y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Compras Públicas (LCP) y al artículo 22 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas (RLCP) se presenta a continuación la propuesta de la segunda modificación a los procesos de la PAC del año citado, la cual, se encuentra en armonía a la planificación estratégica, así como a las



necesidades de cada área de cara a los servicios de salud que se prestan a la población; cabe destacar que la actualización de la PAC ha sido previamente revisada por la Unidad de Compras Públicas (UCP) y asignado el financiamiento a cada necesidad presentada por parte de la Gerencia Financiera Institucional de conformidad a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

La LCP en su artículo 17 establece que la PAC es un documento clave de planificación, tiene como función principal servir como una herramienta de gestión mediante la cual cada institución organiza y controla las contrataciones y el enfoque de implementación de sus procedimientos según el objeto contractual; será elaborado anualmente y se actualizará periódicamente, así mismo, en el artículo 22 del RLCP establece que podrá actualizar la PAC siempre que se considere pertinente para la consecución de los fines institucionales, siendo la actualización un requisito necesario para desarrollar los procesos de compra.

En el artículo 4 literal c) de la Ley de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas, se establece que corresponde a la DINAC, el ejercicio de la siguiente competencia: "Emitir lineamientos que deben seguir las instituciones y entidades para las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes, servicios y consultorías; aplicando los principios regulados en la Ley de Compras Públicas, así como criterios sostenibles según el caso." En tal sentido, la DINAC en la emisión del lineamiento Código: LIN-2024-022 denominado "LINEAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC)"; en literal D. ACTUALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC).

Para dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 17 de la LCP y al Art. 22 del RLCP; se presenta la segunda modificación a la Planificación Anual de Compras (PAC) para los meses de, diciembre del 2024 y de enero a diciembre del 2025, la cual ha sido consolidada por la UCP según lo presentado por las Unidades Solicitantes, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38 de la LCP.

Retiro proceso de compra de la PAC

Unidad Solicitante	Proceso	Método de Contratación	Presupuesto	Monto contratado	Monto a retirar	Comentario
Unidad de Seguridad Institucional	Servicio de monitoreo a través de sistema de posicionamiento global para flota vehicular de Fosalud, año 2025	Comparación de Precios	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	Retiro de PAC
Monto a retirar de la PAC					\$35,000.00	

La modificación comprende al retiro de un proceso de compra en la Planificación Anual de Compras 2025.

Total PAC - modificación I	\$11,342,399.17
(-) Disminución por retiro de proceso de compra	\$35,000.00
Total PAC - modificación II	\$11,307,399.17

Distribución presupuestaria de la planificación por método de contratación, periodo comprendido: del 04 al 31 de diciembre del 2024 y del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025

**Presupuesto por Método de Contratación**

Métodos de Contratación	Cantidad	Presupuesto	%
LC= Licitación Competitiva	15	\$8,160,410.30	72.17%
CP= Comparación de Precios	26	\$604,077.41	5.34%
CE= Catálogo Electrónico derivado de Convenio Marco	4	\$2,102,396.18	18.59%
SI= Subasta Electrónica Inversa	13	\$428,015.28	3.79%
SMC= Selección al Menor Costo	1	\$12,500.00	0.11%
Total	59	\$11,307,399.17	100.00%

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la segunda modificación a la Planificación Anual de Compras (PAC 2025) de conformidad con la Ley de Compras Públicas.

9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC 2024) DE CONFORMIDAD A LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS.

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes, que a efecto de agilizar lo relativo a la Planificación Anual de Compras (PAC) para el año 2024 y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Compras Públicas (LCP) y al artículo 22 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas (RLCP) se presenta a continuación la propuesta de la trigésima primera modificación a los procesos de la PAC del año citado, la cual, se encuentra en armonía a la planificación estratégica, así como a las necesidades de cada área de cara a los servicios de salud que se prestan a la población; cabe destacar que la actualización de la PAC ha sido previamente revisada por la Unidad de Compras Públicas (UCP) y asignado el financiamiento a cada necesidad presentada por parte de la Gerencia Financiera Institucional de conformidad a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

La LCP en su artículo 17 establece que la PAC es un documento clave de planificación, tiene como función principal servir como una herramienta de gestión mediante la cual cada institución organiza y controla las contrataciones y el enfoque de implementación de sus procedimientos según el objeto contractual; será elaborado anualmente y se actualizará periódicamente, así mismo, en el artículo 22 del RLCP establece que podrá actualizar la PAC siempre que se considere pertinente para la consecución de los fines institucionales, siendo la actualización un requisito necesario para desarrollar los procesos de compra.

En el artículo 4 literal c) de la Ley de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas, se establece que corresponde a la DINAC, el ejercicio de la siguiente competencia: *“Emitir lineamientos que deben seguir las instituciones y entidades para las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes, servicios y consultorías; aplicando los principios regulados en la Ley de Compras Públicas, así como criterios sostenibles según el caso.”* En tal sentido, la DINAC en la emisión del lineamiento Código: LIN-2024-022 denominado *“LINEAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC)”*; en literal D. *ACTUALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC)*.

Para dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 17 de la LCP y al Art. 22 del RLCP; se presenta la trigésima primera modificación a la Planificación Anual de Compras (PAC) para el mes de diciembre 2024, la cual ha sido consolidada por la UCP según lo presentado por las Unidades Solicitantes, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38 de la LCP.

**Retiro de la PAC diferencia no adjudicada de proceso de compra**

Unidad Solicitante	Proceso	Método de Contratación	Presupuesto	Monto contratado	Monto a retirar y/o a disposición	Comentario
Unidad de tecnologías de Información	Renovación firmas digitales institucionales	Subasta Electrónica Inversa	\$2,000.00	\$1,970.00	\$30.00	Diferencia no adjudicada
	Licencias Office 365 para Fosalud	Comparación de precios	\$45,000.00	\$35,798.40	\$9,201.60	Diferencia no adjudicada
Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas	Segunda compra por Catálogo de Insumos Médicos para reforzar el abastecimiento de Establecimientos de Salud en horarios Fosalud año 2024	Catálogo Electrónico	\$390,932.20	\$350,767.95	\$40,164.25	Diferencia no adjudicada
Monto a retirar de la PAC					\$49,395.85	

La modificación comprende al retiro de diferencias no adjudicadas de proceso de compra de la Planificación Anual de Compras 2024.

Total PAC - modificación XXX **\$10,243,399.16**

(-) Retiro de fondos no adjudicados en procesos de compra **\$49,395.85**

Total PAC - modificación XXXI **\$10,194,003.31**

Distribución presupuestaria de la planificación por método de contratación, periodo comprendido: del 04 al 31 de diciembre de 2024

Métodos de Contratación	Presupuesto	%
26 - Licitación Competitiva	\$5,269,613.44	51.69%
22 - Comparación de Precios	\$477,455.09	4.68%
4 - Contratación Directa	\$555,667.76	5.45%
2 - Consultorías	\$17,500.00	0.17%
22 - Subasta Electrónica Inversa y Plataforma Privada	\$2,838,717.02	27.85%
7 - Catálogo Electrónico derivado de Convenio Marco	\$1,035,050.00	10.15%
Total PAC 2024- Modificación XXXI	\$10,194,003.31	100.00%

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la trigésima primera modificación a la Planificación Anual de Compras (PAC 2024) de conformidad con la Ley de Compras Públicas.

10. APROBACIÓN DE ENMIENDA No. 1 AL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTAS PROCESO DE COMPRA LC-004-2025 DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE MATERIAL, INSTRUMENTAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y UNIDADES MÓVILES DEL FOSALUD. AÑO 2025"

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que de conformidad a los artículos 18 y 85 de la Ley de Compras Públicas, es necesario aprobar la enmienda al Documentos de Solicitud de Ofertas del proceso de compra LC-004-2025 denominado "ADQUISICIÓN DE MATERIAL, INSTRUMENTAL Y



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

EQUIPO ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y UNIDADES MÓVILES DEL FOSALUD. AÑO 2025", con el objetivo de que los potenciales oferentes presenten su oferta conforme a las necesidades de la institución para brindar un servicio de salud bucal de calidad a la población; las especificaciones técnicas se encuentran homologadas con el Ministerio de Salud de acuerdo al detalle siguiente:

Ítem	Código SINAB	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida
1	20204025	Cemento de ionómero de vidrio para obturación, de autocurado, estuche compuesto de polvo de 10 a 35g. y líquido de 7 a 15 ml., cuchara dosificadora y con liberación prolongada de flúor como propiedad, para restauraciones.	400	C/U
2	20204030	Cemento de ionómero de vidrio para base de fotocurado, con liberación prolongada de flúor como propiedad, estuche compuesto de polvo de 9 a 18g. y líquido de 5 a 17.5ml. con loceta para mezclar y cuchara dosificadora, para liner y base.	400	C/U
3	20204070	Fresa de carburo N° 330, de alta velocidad	750	C/U
4	20204075	Fresa de carburo N°556, de alta velocidad	750	C/U
5	20205015	Piedra pómez en polvo, de uso dental, libra	500	C/U
6	20201135	Película plástica de polipropileno, para empaque, adherente con propiedades de estiramiento, clara y transparente, de 15" a 20" de ancho	1,000	C/U
7	20101039	Espejo bucal N.º 5	1,005	C/U
8	20204130	Piedra de Arkansas blanca, para pulir resinas, cónica, fina, para piezas de mano de alta velocidad, tamaño uniforme.	3,000	C/U
9	20204141	Resina fluida de fotopolimerizado, estuche compuesto por 2 jeringas de 2g. A 2.5g c/u, tonos A2, A3 ó A2/B2, A3/D3, 2-5ml. de gel grabador fosfórico al 35-37.5 %, con sistema adhesivo de un solo paso de 5 ml, con 50 o más aplicadores desechables	543	C/U
10	20204143	Resina de fotopolimerizado, estuche compuesto por dos jeringas de 3-4g., un color A2 o A2/B2 y una A3 o A3/ D3, gel grabador de ácido fosfórico de 5-9ml. al 35-37.5 %, con sistema adhesivo de 4 ml-9 ml de un solo paso, con 50 o más aplicadores desechables.	1,500	C/U
11	20205035	Barniz fluorado, barniz de fluoruro de sodio al 5% de 22,600 ppm. aproximadamente, presentación en empaque de dosis individual, con aplicador	15,000	C/U
12	20201013	Babero o campo operatorio, descartable, con un lado absorbente y un lado impermeable, caja de 500 unidades	400	C/U
13	20204035	Cemento para curación provisional, sin eugenol, de 28 a 38 grs. tipo cavit	20	C/U
14	20204057	Enlazadores para resina de fotopolimerizado, estuche compuesto por sistema de un solo paso de 5 a 9 ml, con 50 o más aplicadores desechables	50	C/U
15	20102025	Elevador dental Bein recto acanalado, 3 mm, de acero inoxidable parte activa redondeada y fina	50	C/u



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Ítem	Código SINAB	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida
16	20201126	Rodete de algodón, liso, prensado para uso odontológico, absorbente, suave y compacto. Presentación de 1,000 a 2,000 unidades	545	C/U
17	20204045	Cinta o banda matriz de acero de 7mm., rollo de 3-5mts.	300	C/U
18	60305801	Lampara de fotocurado, inalámbrica con tecnología LED, longitud de onda desde 385-515 nm, intensidad de luz desde 1000 mw/cm2, con temporizador ajustable, con duración superior a 10,000 ciclos de polimerización, voltaje de alimentación nominal entre 100 y 120 voltios a 60hz	40	C/U
19	60502310	<p>Sensor intraoral digital</p> <p>Sensor intraoral digital que constará de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Detector digital: <ul style="list-style-type: none">- Resolución de 20 Lp/mm o mayor- Sensor a base de Ioduro de cesio- De alta resolución a base de CMOS o tecnología mejorada.- Software compatible con Pc- Tamaño de píxel 15 µm ± 5µm- Área activa de 26 mm x 36 mm ± 3 mm- Conexión USB o wifi- Software, incluir respaldo electrónico por medio de USB• Accesorio Computadora portátil de prestaciones medias con sistema operativo privativo es Procesadores admitidos: <ul style="list-style-type: none">- Intel Core i5, 8va generación o superior, Frecuencia básica mínima 1.60Ghz o superior- Cache L3, 6MB mínimo, 4 núcleos o superior- Memoria RAM: 8GB DDR4, 2400 mhz mínimo.- Disco duro: 1 TB 5400 rpm o superior.- Tarjeta madre tipo UEFI desarrollada por el fabricante.- Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps.- Tarjeta de red inalámbrica compatible con el estándar 802.11 b/g/n o superior.- Tarjeta de sonido integrada y parlantes estereofónicos.-Cámara web Integrada.-Teclado en español latinoamericano.-Pantalla LED-Backlit LCD de 15.6" anti-reflejos, resolución 1366x768 dpi o superior.-Tarjeta de video integrada, memoria compartida.-1 puerto USB 2.0 y 2 puertos USB 3.1 como mínimo (si el equipo posee USB tipo C, incluir adaptador para cada uno de los puertos USB Tipo C ofertados).-Lector de tarjetas de memoria SD multiformato.-Salida de monitor HDMI o Displayport-Miniconectores jack de salida audio estéreo para auriculares/parlantes y entrada estéreo de micrófono-Mouse óptico c/scroll inalámbrico (incluir Mouse pad con soporte gel)- Software con licencia a perpetuidad instalados:- Microsoft Windows 10 Pro o superior, 64 bits, en español- Incluir medio de instalación (cd, dvd o usb) o documentación donde se especifique la clave del producto para la verificación de autenticidad de licencia.- Batería de Lithium-Ion de 3 a 6 celdas, con duración de al menos de 9 horas en modo estándar. Voltaje: 120 VAC-Frecuencia: 60 Hertz	10	C/U



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Ítem	Código SINAB	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida
		Fases: 1 -Cordón de alimentación con tomacorriente macho polarizado. Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950 o equivalente.		
20	60305990	<p>Unidad odontológica tradicional compuesta de sillón, escupidera, lámpara, jeringa triple, eyector de saliva, con control y conector para alta y baja velocidad, reóstato, sillín, compresor dental de 1 HP con filtro regulador en la salida de aire. Accesorios: pieza de mano de alta velocidad y pieza de mano de baja velocidad compatible con contrángulo de pasador estándar, 120 voltios, 60 Hz. Pantalla con cámara intraoral. Deberá incluir un regulador de voltaje adecuado para la Unidad Odontológica.</p> <p>Unidad Odontológica Tradicional, comprende Sillón, módulo con su brazo, controles y adaptadores para pieza de mano de alta y baja velocidad, lámpara de luz fría, escupidera, sistema de evacuación oral, sillín y compresor de 1HP.</p> <p>Sillón Odontológico eléctrico Fabricado en su base metálica, tapicería sin costuras y moldeado anatómico, control de mando que se utilice con el pie (al piso), para movimientos inclinar/reclinar, acoplamiento totalmente eléctrico para movimiento subir/bajar, dotado de cojinete de cabecera, apoya brazos (con apoya brazo derecho abatible para facilitar el acceso del paciente), y cubierta protectora.</p> <p>Módulo Odontológico: Con las siguientes características: Con controles y conectores tipo borden de dos vías para pieza de mano de alta velocidad y de baja velocidad (Micromotor). Jeringa triple incluida (esterilizable), con control de agua, aire y atomización. Indicador de presión visual.</p> <p>Sistema de evacuación oral: debe contar con un eyector normal y un eyector quirúrgico.</p> <p>Incluirá una pieza de mano de alta velocidad y una pieza de baja velocidad (Micromotor) compatible con contrángulo estándar, y un contrángulo del pasador estándar tipo U.</p> <p>Pieza de mano de alta velocidad, esterilizable, acero inoxidable, velocidad de 250,000 a 500,000 rpm, a una presión de aire de 28 a 35 psi, push bottom.</p> <p>Pieza de mano de baja velocidad (Micromotor), a base de aire a 20,000 rpm y presión de aire de 35 a 40 psi, con dirección controlada de rotación, compatible con contrángulo estándar tipo U. Tanto la pieza de mano de alta velocidad como el micromotor deberán ser compatibles con el conector tipo borden de dos vías.</p> <p>Incluirá el contrángulo de pasador estándar tipo U.</p> <p>Escupidera De material resistente montada en brazo, que pueda desmontarse fácilmente para su limpieza diaria. Incluye: Enjuague de taza circular con entrada de agua y válvula manual no electrónica para regular el flujo de agua, llenador de vaso con drenaje y botón manual no electrónico. Eyector de saliva con su adaptador ahulado para boquilla descartable. Lámpara de Luz Fría tecnología LED Adosada a sillón odontológico, con asas, haz de luz sin contornos oscuros. Pantalla con cámara intraoral La pantalla adosada en pedestal de la lámpara de la unidad en posición adecuada para que pueda ver la imagen del paciente y el operador. Cámara</p>	5	C/U



Ítem	Código SINAB	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida
		<p>intraoral de alta resolución con luz LED. Lámpara de fotopolimerizado LED Con regulador automático de tiempo y protector de ojos, incorporada en la estructura de la unidad odontológica. Aparato ultrasónico para remover cálculo dental Con control de agua y vibración, con pieza de mano e insertos (como mínimo 3 insertos), incorporado en la estructura de la unidad odontológica. Taburete o sillín para el Odontólogo altura desde la base de aproximadamente 17", altura ajustable neumáticamente, tapiz de cuero o plástico de fácil limpieza, con respaldo. Compresor de aire Para uso odontológico, de fácil mantenimiento, libre de aceite, con sistema de filtrado contra la humedad y partículas. (Ver abajo especificaciones solicitadas para compresor odontológico para una unidad odontológica tradicional) Voltaje de: 120 ±10% VAC Frecuencia: 60 Hertz, Fases: I, Toma corriente polarizado grado hospitalario, Tipo de seguridad eléctrica: H o B según norma IEC 60601-1 Deberá incluir un regulador de voltaje adecuado para la Unidad Odontológica.</p>		
21	60305980	<p>Unidad odontológica portátil compuesta de jeringa triple, controles y conectores tipo borden de dos vías para piezas de mano de alta y baja velocidad, debe incluir las piezas de mano de alta y baja velocidad, la pieza de mano de baja velocidad debe poseer un contrángulo de pasador estándar, incluir además lámpara de fotocurado LED y removedor ultrasónico de cálculo dental incorporados, compresor incorporado de 3/4 ó 1 HP, eyector de saliva y reóstato (pedal para activar y regular la presión de aire con el pie), cubierta externa de material resistente a golpes y caídas debido a su naturaleza portátil, 120 voltios, 60Hz Deberá incluir también el SILLIN (banco portátil para el odontólogo operador) y SILLÓN ODONTOLÓGICO de campaña, plegables, portátiles, de peso liviano, estables, metálicos y tapizados de material lavable.</p>	10	C/U

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la enmienda al Documento de Solicitud de Ofertas del proceso de compra LC-004-2025 denominado "ADQUISICIÓN DE MATERIAL, INSTRUMENTAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y UNIDADES MÓVILES DEL FOSALUD. AÑO 2025", de conformidad al artículo 18 y 85 de la Ley de Compras Públicas.

11. APROBACIÓN DE MODIFICACIONES DE ÓRDENES DE COMPRA Y CONTRATO

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que de conformidad al artículo 158 de la Ley de Compras Públicas es necesario realizar las modificaciones de órdenes de compra y contratos de acuerdo al detalle siguiente:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Nº ORDEN DE COMPRA	PROCESO	TIPO MODIFICATIVA	ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	CONTRATADO	MODIFICACION
No. 97/2024	LICITACIÓN COMPETITIVA n. LC -032-2024 "ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS FOSALUD 2024"	Prórroga de Plazo de entrega	2	280,000	DESCRIPCIÓN TUBO PLÁSTICO AL VACÍO (13 X 75) MILÍMETROS, CON ACIDO ETILENDIAMINOTETRACETICO (EDTA), (K2 O K3), (TAPÓN MORADO), CAPACIDAD 2 MILILITROS.	Plazo de Entrega: Último día de entrega: 11/12/2024	Plazo de Entrega: Último día de entrega: 29/01/2025
			3	170,000	TUBO PLÁSTICO AL VACÍO (16X100) MILÍMETROS, SIN ANTICOAGULANTE (TAPÓN ROJO) CAPACIDAD 8-10 MILILITROS		
No. 69/2024	LICITACIÓN COMPETITIVA n.º LC-023-2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA AMPLIACIÓN SERVICIOS DE LABORATORIO FOSALUD, AÑO 2024"	Prórroga de Plazo de entrega	11	50,000	TUBO PLÁSTICO AL VACÍO (13X75) MILÍMETROS, CON ÁCIDO ETILENDIAMINOTETRACETICO (EDTA) (K2 O K3), TAPÓN MORADO, CAPACIDAD 2 MILILITROS	Entrega total: 30/11/2024	Entrega total: 20/01/2025
No. 129/2024	CATALOGO ELECTRONICO CE-006-2024 "SEGUNDA COMPRA POR CATÁLOGO DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2024"	Prórroga de Plazo de entrega	409011	20,000	TAPON DE CIERRE CON TOMA DE INYECCION LUER LOCK, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL (SELLO DE HEPARINA) - EVERGRAND (CON ETIQUETA)	Plazo de Entrega: 15-30 días (Región Metropolitana) 08/12/2024	Plazo de Entrega: Último día de entrega 13/12/2024
			403013	50,000	GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX NO. 6 1/2, ESTERIL DESCARTABLE, PAR - EVERGRAND (CON ETIQUETA)		Plazo de Entrega: Último día de entrega 08/01/2025
			403017	6,000	GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN TALLA "L",DESCARTABLE, (CAJA DISPENSADORA DE 100 UNIDADES) EVERGRAND (CON ETIQUETA)		Plazo de Entrega: Último día de entrega 13/12/2024
			403011	8,000	BAJALENGUAS DE MADERA, SUPERFICIE LISA 3/4" X 6", DESCARTABLE, EMPAQUE O CAJA X 100 - EVERGRAND (CON ETIQUETA)		Plazo de Entrega: Último día de entrega 08/01/2025
			403018	7,000	GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN TALLA "M",DESCARTABLE, (CAJA DISPENSADORA DE 100 UNIDADES) EVERGRAND (CON ETIQUETA)		Plazo de Entrega: Último día de entrega 13/12/2024



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

		1. Cambio de especificaciones Técnicas 2. Prórroga de Plazo de entrega	405021	8,101	ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 1" X 10 YARDAS, ROLLO - EVERGRAND (CON ETIQUETA)		CINTA ADHESIVA DE PAPEL CURAD 1" X 10 YARDAS, BOX P/12 UNIDADES CAJA: POR 120 UNIDADES - CURAD.FABRICANTE: MEDLINE INDUSTRIES ORIGEN: USA/CHINA Plazo de Entrega: Último día de entrega 13/12/2024
No. 131/2024	CATALOGO ELECTRONICO CE-006-2024 "SEGUNDA COMPRA POR CATÁLOGO DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2024"	1. Cambio de especificaciones Técnicas 2. Prórroga de Plazo de entrega	405023	16,850	ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 3" X 10 YARDAS, ROLLO - EVERGRAND (CON ETIQUETA)	Plazo de Entrega: 15-30 días (Región Metropolitana) 08/12/2024	CINTA ADHESIVA DE PAPEL CURAD 3" X 10 YARDAS, BOX P/4 UNIDADES CAJA: POR 40 UNIDADES - MARCA: CURAD. FABRICANTE: MEDLINE INDUSTRIES ORIGEN: USA/CHINA Plazo de Entrega: Último día de entrega 13/12/2024
No. 133/2024	CATALOGO ELECTRONICO CE-006-2024 "SEGUNDA COMPRA POR CATÁLOGO DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2024"	Prórroga de Plazo de entrega	406011	350	BOLSA PARA ESTERELIZAR A VAPOR, Y /U OXIDO ETILENO, ROLLO DE 30 cm x 100 A 300 YARDAS.	Plazo de Entrega: 15-30 días (Región Metropolitana) 08/12/2024	Plazo de Entrega: Último día de entrega 13/12/2024
No. 134/2024	CATALOGO ELECTRONICO CE-006-2024 "SEGUNDA COMPRA POR CATÁLOGO DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2024"	Prórroga de Plazo de entrega	403015	40,000	GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX NO. 7 1/2, ESTERIL DESCARTABLE, PAR - EVERGRAND (CON ETIQUETA)	Plazo de Entrega: 15-30 días (Región Metropolitana) 08/12/2024	Plazo de Entrega: Último día de entrega 08/01/2025
			403019	7,000	GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN TALLA "S", DESCARTABLE, (CAJA DISPENSADORA DE 100 UNIDADES) - EVERGRAND (CON ETIQUETA)		
			403016	30,000	GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX NO. 8, ESTERIL DESCARTABLE, PAR - EVERGRAND (CON ETIQUETA)		
			403014	33,200	GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX NO. 7, ESTERIL DESCARTABLE, PAR - EVERGRAND (CON ETIQUETA)		



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

		<p>1. Cambio de especificaciones Técnicas</p> <p>2. Prórroga de Plazo de entrega</p>	405022	14275	ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 2" X 10 YARDAS, ROLLO - EVERGRAND (CON ETIQUETA)		<p>CINTA ADHESIVA DE PAPEL CURAD 2" X 10 YARDAS, BOX P/6 UNIDADES CAJA: POR 60 UNIDADES MARCA: CURAD FABRICANTE: MEDLINE INDUSTRIES ORIGEN: USA/CHINA</p> <p>Plazo de Entrega: Último día de entrega 13/12/2024</p>
No. 137/2024	<p>CATALOGO ELECTRONICO CE-006-2024 "SEGUNDA COMPRA POR CATÁLOGO DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2024"</p>	Prórroga de Plazo de entrega	401016	436	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL, PARA INSTRUMENTAL POR INMERSION EN FRIO. DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL INMERSIÓN EN FRIO, QUE EN SU FORMULA NO TENGA ALDEHÍDOS, ALCOHOLES, NI CLORURO, PRESENTACIÓN FRASCO DE DE SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA MEZCLA DE 600 ML A 1000 ML, INCLUYE FRASCO DE 1 LITRO DOSIFICADO PARA MEZCLA- VESISMIN (CON ETIQUETA).	Plazo de Entrega: Último día de entrega 15/12/2024	Plazo de Entrega: Último día de entrega 08/01/2025
No. 94/2024	<p>LICITACIÓN COMPETITIVA LC-028-2024: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE EMERGENCIAS MÉDICAS FOSALUD 2024"</p>	Prórroga de Plazo de entrega	1	30	MODELOS ANATÓMICOS (MANIQUÍ) DE TORSO PARA RCP.	Plazo de Entrega: Último día de entrega 25/11/2024	Plazo de Entrega: Último día de entrega 23/01/2025
			2	30	MODELO ANATÓMICO (MANIQUÍ) DE CABEZA DE ADULTO PARA PRÁCTICA MANEJO DE VIA AÉREA, INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL		
			3	39	MODELO ANATÓMICO (MANIQUÍ) DE BRAZO ADULTO		
			5	20	MODELO ANATÓMICO (MANIQUÍ) PEDIÁTRICO (DE UN NIÑO DE 6 AÑOS) DE CUERPO COMPLETO ARTICULADO PARA LA PRÁCTICA DE RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR BÁSICA		
No. 87/2024	<p>CATATOGO ELECTRONICO CE-004-2024: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE EMERGENCIAS MÉDICAS FOSALUD 2024"</p>	Prórroga de Plazo de entrega	403013	20,000 4,500	GUANTES QUIRURGICOS no. 6 ½	Plazo de Entrega: Último día de entrega 31/10/2024	DENEGADA
			403014		GUANTES QUIRURGICOS no. 7		
			403015		GUANTES QUIRURGICOS no. 7 1/2		
			403015		GUANTES QUIRURGICOS no. 8		
No. 88/2024	<p>CATATOGO ELECTRONICO CE-004-2024: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE EMERGENCIAS MÉDICAS FOSALUD 2024"</p>	Prórroga de Plazo de entrega	406011	400	BOLSA PARA ESTERILIZAR A VAPORY7U OXIDO ETILENO, ROLLO DE 30 cmX 100 A 300 YARDAS	Plazo de Entrega: Último día de entrega 20/11/2024	DENEGADA



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

No. 90/2024			401016	170	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA INSTRUMENTAL POR INMERSIÓN EN FRIO	Plazo de Entrega: Último día de entrega 30/11/2024	DENEGADA
----------------	--	--	--------	-----	---	--	----------

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba las modificaciones de órdenes de compra, así como la denegatoria de las modificativas concernientes al proceso de compra por Catalogo electrónico número CE-004-2024 de conformidad al artículo 158 de la Ley de Compras Públicas.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las diez horas con cinco minutos, del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo, el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticuatro, proyectando su inicio para las ocho horas.



Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo

Lic. José Benjamín Mayorga Osorio
Miembro propietario Ministerio de Hacienda

Licda. Karina Stiviana Tejada de Pérez
Miembro suplente ISSS

Licda. Elisa Gamero
Delegada de la presidencia-despacho de primera dama



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

1
~~Dr. José Benjamín Ruiz Rodas~~
~~Propietario Cruz Roja~~

Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval
Secretario del Consejo Directivo